ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del 2015, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social de **JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA.**, ubicado en Plaza Colon numero 204 intersecciones POMPILIO LONA, los accionistas de la Compañía **JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA.**, señores: José Absalón Zuluaga Gómez, por sus propios derechos, es propietario del 50% Acción ordinaria nominativa e indivisible de US$1.00; y 2) Gerardo Esteban Zuluaga Gómez, por sus propios derechos, es propietario del 50% de Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US$1.00 cada una.

En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Compañías se encuentra presente la totalidad del capital que es de Cinco Mil 00/100 Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; los accionistas tienen derecho a votar en función de cada una de sus acciones, entendiéndose que cada acción corresponde a un voto; por lo tanto manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrase debidamente informados.

Preside la sesión el Sr. Caamaño Cansing Reynaldo Francisco y actúa como Secretario el Eco. Horacio Ismael Guijarro Rivero.

Los señores accionistas de la Compañía **JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA.**, acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad, decidir sobre el siguiente punto de orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, en acatamiento a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto de orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:
a.- Informe del Comisario
b.- Informe del Gerente General
c.- Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.
d.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
e.- Copia de la presenta Acta certificada por la Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes y dando por terminada la Junta.

Con lo cual concluye la sesión a las once de la mañana. – f.- Sr. Caamaño Cansing Reynaldo Francisco Apoderado, f.- Eco. Horacio Ismael Guijarro Rivero Secretario de la Junta.

CAAMAÑO CANSING REYNALDO
APODERADO GENERAL

GUIJARRO RIVERO HORACIO ISMAEL
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **Compañía JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA LTDA.,** al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Abril del 2015.

ECO. GUIJARRO RIVERO HORACIO ISMAEL
SECRETARIO DE LA JUNTA